

Intervención social a nivel caso, grupal o comunitario a la ciudadanía del municipio de Cocula Jalisco, atendiendo sujetos de asistencia social, de manera prioritaria aquellos que señala en el ART.5 del Código de Asistencia Social.

1. El Trabajador Social realiza una serie de procedimientos metodológicos que permite realizar el estudio de la familia, investigación social, diagnóstico social, plan de intervención social, evaluación y seguimiento.
2. Búsqueda y Consultas a instituciones públicas y privadas municipales y estatales en la consulta de información de servicios para búsqueda de soluciones a la demanda, mediante vía telefónica y/o personal.
3. Cotización de 3 proveedores para la elección de productos factibles, planificación social para hacer entrega de los apoyos autorizados por dirección en tiempo y forma, elaboración de plan de intervención a la demanda socio familiar para que la familia brinde alternativas a la problemática presente potencializando sus habilidades para la solución de su demanda debido a que los apoyos otorgados pueden ser por única ocasión o/y con cobertura de un mes o dos meses dependiendo el apoyo solicitado y autorizado de acuerdo a los institucionales disponibles.
4. Para participar como beneficiarios se sigue el siguiente protocolo administrativo, entrevista inicial, estudio socio familiar investigación social mediante visita domiciliaria Diagnóstico social, plan de intervención evaluación y notas de seguimiento, cotización de recursos materiales, solicitud de documentos de soporte: identificación oficial, Curp, acta de nacimiento, comprobante de domicilio vigente, resumen médico y certificado médico por secretaria de salud dichos documentos que acrediten las dificultades de salud que presenta el solicitante.

En los casos en los que cuyos usuarios no tenga documentos que los identifiquen por los motivos que fuera, se toma una fotografía y se sustituye por constancia de identidad o se solicita huella dactilar de sus manos, si no tiene identificación oficial, solo tenga la Curp en la misma es preciso agregarse una nota subsecuente por el trabajador social.

Así mismo solicitar al usuario si sabe escribir pedirle de su puño y letra donde se plasmó la foto la siguiente leyenda; "la foto aquí impresa señalo que soy yo y autorizo para los fines que a mí me convenga como es la solicitud de apoyos asistenciales a mi necesidad, agregar huella a la hoja, en caso que la persona no sepa escribir el o /la trabajadora social que lo atiende lo escribe.